

La [Orden SND/307/2020](#), de 30 de marzo establece que las personas trabajadoras por cuenta ajena que tengan que continuar trabajando por no poder acogerse al permiso retribuido de carácter recuperable, tienen derecho a solicitar a la empresa que les expida una declaración responsable de esta circunstancia.

Se incorpora como anexo el [modelo](#) de esta declaración al objeto de facilitar los trayectos necesarios entre el lugar de residencia y el lugar de Trabajo.

Por otro lado, la Orden aclara que:

- ✓ El [Real Decreto 463/2020](#), de 14 de marzo solo afecta a los trabajadores autónomos que presten sus Servicios en actividades suspendidas por la declaración del estado de alarma.
- ✓ El [Real Decreto-ley 10/2020](#), de 29 de marzo no afecta a los trabajadores por cuenta propia.
- ✓ Las actividades de representación sindical y patronal no están afectadas por las restricciones de movilidad con el fin de garantizar el asesoramiento a los trabajadores y a los empleadores.